Sesquilé, 21 julio de 2026

OFICIO OBRE-OA-291-2025-006

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILÉ – CUNDINAMARCA
NESTOR FABIAN ACERO VARGAS
Secretario de Infraestructura
Sesquilé– Cundinamarca

REFERENCIA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PARA EL ADECUADO MANEJO DE AGUA EN LAS OBRAS Y VÍAS DEL MUNICIPIO DE SESQUILE, CUNDINAMARCA.

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN– Contrato de Obra No. SAMC-OBRA-291-2025

En mi calidad de representante legal yo LUIS RAFAEL ACERO FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 4.272.328 de Tasco en calidad de representante legal del OBRECOL S.A.S. identificado con NIT 800.135.558-1, contratista del Contrato de Obra No. SAMC-OBRA-291-2025

Me permito solicitar de manera respetuosa lo siguiente:

SOLICITUD DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN AL CONTATO

La presente solicitud se fundamenta en la persistencia de las condiciones climáticas adversas que se han venido presentando en la zona de ejecución del proyecto sector ranchería, específicamente por las fuertes y constantes lluvias registradas durante las últimas semanas, las cuales continúan impidiendo técnicamente la correcta ejecución de la actividad correspondiente a la construcción de la última alcantarilla (obra de arte) contemplada dentro del alcance contractual.

A la fecha, las condiciones del terreno mantienen altos niveles de saturación y escorrentía, situación que imposibilita garantizar una adecuada ejecución de la estructura, así como las condiciones mínimas de calidad, estabilidad y seguridad requeridas para este tipo de actividades constructivas.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita la prórroga de la suspensión del contrato por el término de un (1) mes adicional, contado a partir del vencimiento de la suspensión actualmente aprobada, toda vez que persisten las condiciones que motivaron la solicitud inicial y se requiere contar con condiciones climáticas adecuadas para reanudar y culminar las actividades pendientes.

Se deja constancia de que esta será la última solicitud de prórroga a la suspensión del contrato. Por parte de OBRECOL S.A.S., en calidad de contratista, ya se ha

realizado la disposición y disponibilidad del material necesario para reiniciar las actividades constructivas en el menor tiempo posible. Asimismo, de acuerdo con los pronósticos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé el inicio del fenómeno del niño el cual presenta una disminución de las lluvias, condición que permitiría la recuperación progresiva del terreno y la reanudación de las obras, una vez se cuente con las condiciones técnicas, de calidad y seguridad requeridas.

Sin otro particular, quedo atento a sus observaciones y a la programación de los trámites correspondientes.

Cordialmente,



LUIS RAFAEL ACERO FERNANDEZ
C.C. 4272.328 de Tasco
Representante Legal
OBRECOL S.A.S.